

PROPUESTAS ANSES:

1. Acortar los tiempos para la determinación de la pensión por discapacidad, como así también descartar si los padres poseen bienes, ya que un auto o una casa no reemplaza un sueldo de por vida si llegaran a fallecer los padres.
2. Agregar a la ley de movilidad vigente que contempla una fórmula que combina la recaudación de la Anses y la variación salarial en partes iguales de 50% la contemplación de la inflación en la fórmula o, en todo caso, colocar una cláusula transitoria donde diga que si la fórmula vigente no alcanza a la inflación anual, se abonará la diferencia en el último aumento trimestral que es en el mes de diciembre. El proyecto propone incrementos trimestrales para unos 18 millones de personas, entre jubilados, pensionados y beneficiarios de la AUH, asignaciones familiares, pensiones no contributivas, y pensión al adulto mayor.
3. Poner personal especializado que corrobore que al momento de la jubilación, la fórmula se haya liquidado de manera correcta para evitar juicios posteriores que tardan años y a veces los jubilados no los pueden cobrar.
4. Regularizar la tardanza en la salida de la jubilación después de presentar todos los trámites correspondientes, ya que durante la pandemia han tardado meses en salir o en algunos casos no salieron las jubilaciones en tiempo y forma.
5. Achicar la cantidad de años que se toman para el cálculo jubilatorio, de los últimos diez (10) mejores salarios pasarlos a cinco (5).

LIC. VIVIANA MARCOS